

ORD. 128/2019 - SUSCRIPCION CONVENIO MUNICIPIO - REGOMAX S.A..-

Publicado el 26 junio, 2019

...VISTO

El Expediente N° 160-E-2019 iniciado por Mensaje N° 142/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio a firmar entre la Municipalidad de Salto y la Empresa Regomax S.A.;

QUE se trata de un Convenio por el cual la mencionada Empresa se hace cargo de la disposición final de los neumáticos fuera de uso generados en el Distrito de Salto;

QUE la puesta en marcha del Convenio generará una mejor calidad medioambiental, ya que los componentes del neumático en desuso, no solo son de difícil degradación, sino que su incorrecta disposición genera un hábitat propicio para la propagación de distintas enfermedades;

QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema no encuentran objeciones en llevar adelante la firma del mencionado Convenio;

QUE de concretarse el mencionado Convenio solo generará para el Municipio el costo del combustible para el traslado hasta la Planta de José León Suarez de los residuos generados, siendo mayores los beneficios que genera en el medioambiente y en la calidad de vida de los habitantes del Distrito;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO a suscribir entre la Municipalidad de Salto y la Empresa REGOMAX S.A., obrante a fojas 1-1 a 1-2 del Expediente 4099-35.086/19 o Nº 160-E-2019, por el cual la mencionada Firma se encargará de la disposición final de los neumáticos en desuso generados en la Distrito de Salto.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Empresa REGOMAX S.A. el convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Junio de 2019. Fue solicitado y aprobado su

tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2019.-